

CONVOCATORIA PÚBLICA PROMOCIÓN PROFESIONAL

Denominación de la plaza a la que aspira: **RECEPCIONISTA HOTEL EL ALMENDRAL.**

PRIMERA. OBJETO

1.-Con el fin de atender las necesidades de personal de EPEL TUGASA y en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, se acuerda convocar el proceso selectivo para el acceso por promoción profesional en la categoría de RECEPCIONISTA en el hotel El Almendral de Setenil de las Bodegas.

2.-La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

3.- La convocatoria de la plaza prevista en esta Promoción Profesional se publicará en la Web de EPEL TUGASA.

BASES ESPECÍFICAS

1. Descripción de las plazas.

1.1 Se convoca el proceso selectivo para cubrir 1 plaza de RECEPCIONISTA, por promoción profesional, en el Hotel El Almendral de Setenil de las Bodegas.

2. Proceso selectivo.

El proceso selectivo se ajustará a criterios de valoración de la Formación, méritos y antigüedad de los aspirantes que se presenten a esta convocatoria conforme a las puntuaciones que se especifican en el anexo I, y a la superación

Código Seguro De Verificación:	dSBKpOc25fk9QWjFYCt1DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	29/03/2021 11:23:15
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dSBKpOc25fk9QWjFYCt1DQ==		



de una prueba práctica que consistirá en mantener una conversación en inglés con una profesional en idiomas.

3. Desarrollo del proceso selectivo.

3.1 El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día 01.04.21 y finalizará 15.04.21. Durante este período los aspirantes deberán rellenar telemáticamente el **formulario SOLICITUD**, comprensivo de la propia solicitud y del Anexo II de la presente convocatoria y que estará disponible en la web de la entidad: www.tugasa.com.

Enlace:

<https://www.tugasa.com/bt-fd01>

3.2 Si el formulario de SOLICITUD no reúne los requisitos que se exigen en la presente convocatoria, se requerirá al interesado para que, en un plazo de cinco días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud.

3.3 Concluido el plazo de subsanación se procederá a publicar, en la Web de TUGASA, la relación de Admitidos y la fecha en la que se celebrará la prueba práctica.

4. Comisión de Selección.

4.1 La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por 4 miembros:

- Jefa de Recursos Humanos.
- Director hotel El Almendral.
- Empleado con titulación y experiencia en la categoría objeto de la convocatoria.
- Miembro del Comité de TUGASA.

Para la ejecución de la prueba selectiva, se contará con una profesional en idiomas, que será la persona que desarrolle la conversación en Inglés.

5. Requisitos específicos para el acceso por promoción profesional.

5.1 Pertener a la cadena EPEL TUGASA.

5.2 Título de Bachiller.

5.3 Conocimientos de Inglés.

Código Seguro De Verificación:	dSBKpOc25fk9QWjFYctLDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	29/03/2021 11:23:15	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dSBKpOc25fk9QWjFYctLDQ==			

5.4 Antigüedad: haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años en cualquiera de las categorías recogidas en el 4º GRUPO del Convenio de Hostelería de la provincia de Cádiz.

La acreditación de los anteriores requisitos se realizará mediante certificación oficial.

6. Resultado del proceso de selección.

Se procederá a la publicación del acuerdo adoptado en la Web de TUGASA, surtiendo sus efectos correspondientes desde el día siguiente al de su publicación.

CENTRAL DE RESERVAS
 IFECA Parque González Hontoria s/n
 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)
 T +34 .956 305 611 – F +34 956 305 559
 info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación:	dSBKp0c25fk9QWjFYct1DQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	29/03/2021 11:23:15	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dSBKp0c25fk9QWjFYct1DQ==			

ANEXO I

1. Descripción del proceso selectivo

1.1. Méritos. En esta fase se valorarán los siguientes méritos:

a) Antigüedad: se valorará la antigüedad del aspirante, hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, a razón de 0,10 puntos por año completo de servicios, hasta un máximo de 3 puntos.

b) Trabajo desarrollado como RECEPCIONISTA: 0.5 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 3 puntos.

c) Trabajo desarrollado en el 4º GRUPO del Convenio Hostelería: 0.10 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 3 puntos.

d) Cursos de formación en el sector de hostelería y turismo: 0.01 puntos por hora de formación, hasta un máximo de 3 puntos.

1.2. Prueba práctica. En esta prueba se valorará el nivel de inglés hablado.

Código Seguro De Verificación:	dSBKpOc25fk9QWjFYCtLDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	29/03/2021 11:23:15	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dSBKpOc25fk9QWjFYCtLDQ==			

Anexo II AUTOBAREMO (INCLUIDO EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD).

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS	NOMBRE	
DNI, NIF, NIE	TELEFONO	
DOMICILIO:	CP	LOCALIDAD

2. PUESTO AL QUE ASPIRA

RECEPCIONISTA

3. REQUISITOS MÍNIMOS

BACHILLERATO	
CONOCIEMIENTOS INGLES	
2 AÑOS ANTIGÜEDAD 4ºGRUPO HOSTELERIA	

4. MERITOS A VALORAR

Antigüedad en TUGASA: 0,10 puntos por año completo de servicios, hasta un máximo de 3 puntos.	
Trabajo desarrollado como RECEPCIONISTA Trabajo desarrollado como RECEPCIONISTA: 0.5 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 3 puntos.	
Trabajo desarrollado en el 4º GRUPO del Convenio Hostelería: 0.10 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 3 puntos.	
Cursos de formación en el sector de hostelería y turismo: 0.01 puntos por hora de formación, hasta un máximo de 3 puntos.	

Ena.....de.....de 20...

Firma.

José M^a Román Guerrero

Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación:	dSBKp0c25fk9QWjFYct1DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	29/03/2021 11:23:15
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dSBKp0c25fk9QWjFYct1DQ==		

